

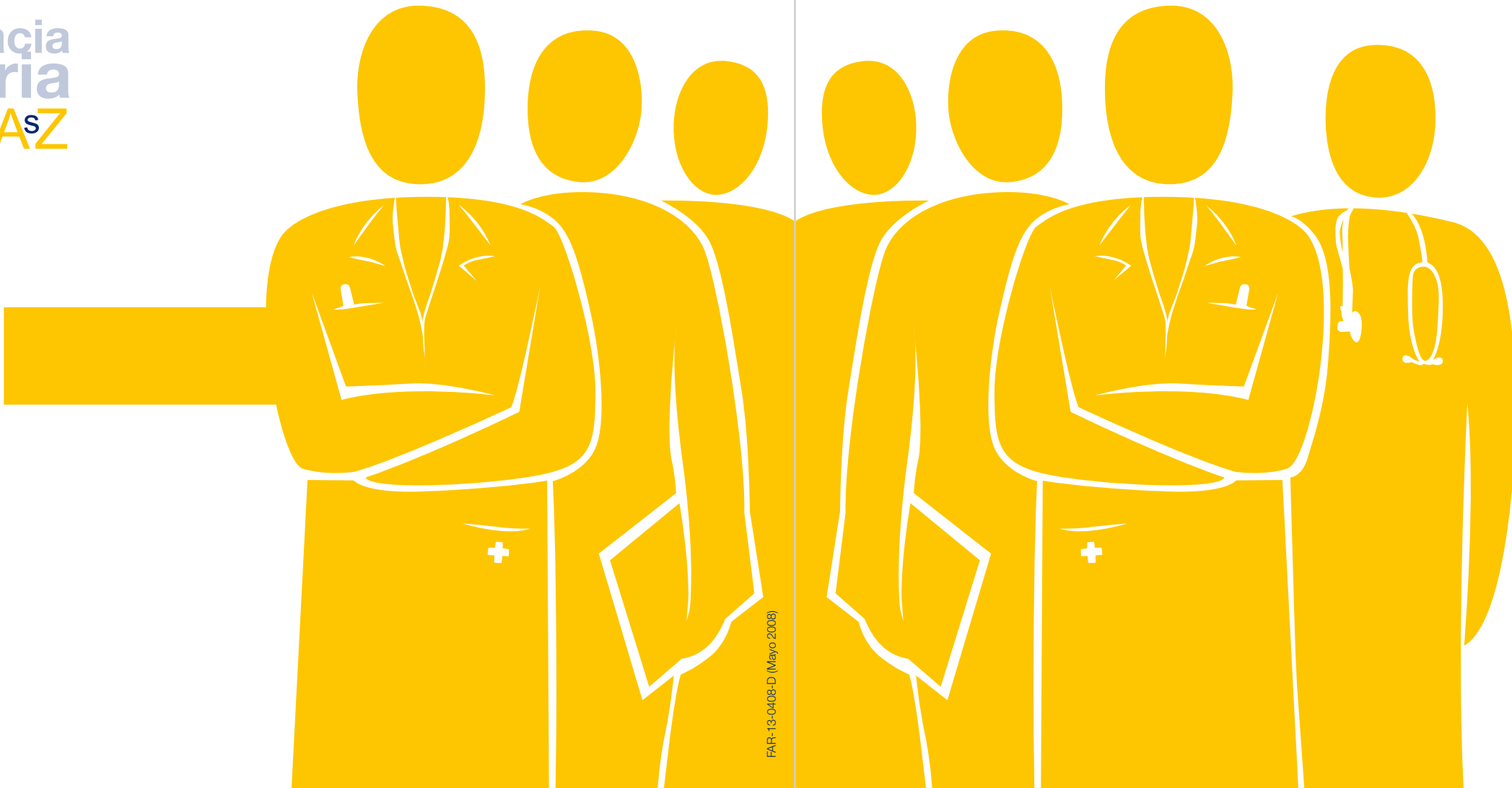
área de farmacia  
**Hospitalaria**  
respuest**AsZ**



Sociedad Española de  
Farmacia Hospitalaria

**Hotel AC Ciudad de Toledo**

Ctra. de Circunvalación, 15  
45005 Toledo



FAR-13-0408-D (Mayo 2008)

16.30h-16.40h

■ **Presentación**

*Dra. Paloma Moya, Presidenta de la Sociedad Castellano-Manchega de Farmacia Hospitalaria.*

16.40h-18.00h

■ **Nueva Ley de Contratos del Sector Público**

*Dña. Sara Castelo, TESERA.*

- El ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Los principios de contratación del Sector Público.
- Nuevos conceptos: Los contratos sujetos a regulación armonizada, el responsable del contrato, la nueva mesa de contratación, los nuevos plazos, el Recurso Especial, etc...
- Órganos competentes en materia de contratación dentro del Hospital Público.

■ **Los nuevos procedimientos de adjudicación de los contratos públicos**

- Contratos Menores.
- Procedimiento Negociado.
- Subasta Electrónica.
- Diálogo competitivo.
- Acuerdos Marco.
- Sistemas Dinámicos de Adquisición.
- Centrales de Contratación y Adopción de Tipo.
- Prestación sanitaria en situaciones de emergencia.

■ **Los nuevos contratos públicos**

- Contenido mínimo: Obligaciones relativas a fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones de trabajo.
- A partir de qué instante puede el adjudicatario recibir pedidos con cargo al expediente adjudicado.
- Plazo de duración del contrato.

- La prórroga del contrato.
- La revisión del precio del contrato.
- La cesión del contrato público.
- La subcontratación del contrato público

■ **Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas**

- Capacidad de contratar de las empresas proveedoras.
- Solvencia económica y financiera de las empresas proveedoras.
- Solvencia técnica y profesional de las empresas proveedoras.
- Nuevo régimen de constitución de las fianzas provisionales y definitivas.

18.00h-18.30h

■ **Coffee-Break**

18.30h-19.15h

■ **Nueva regulación de la Mesa de Contratación**

*Dña. Sara Castelo, TESERA.*

- Órganos de asistencia: La Mesa de Contratación. Externalización de sus funciones.
- La Mesa especial del diálogo competitivo.
- La Mesa especial del sistema estatal de contratación centralizada.
- El Jurado del concurso.

■ **Publicidad de las convocatorias. Plazos**

- Publicidad en páginas Web sobre la actividad contractual de los órganos de contratación.
- Gestión de la publicidad contractual por medios electrónicos: La Plataforma de Contratación del Estado/Comunidades Autónomas.
- Plazos de presentación de las solicitudes de participación.

- Plazos de presentación de las proposiciones.
- Reducción de plazos en caso de tramitación urgente.
- Reglas para el cómputo de los plazos.

■ **Órganos competentes en materia de contratación**

- Órganos consultivos: La Junta Consultiva de Contratación Administrativa; órganos consultivos de las Comunidades Autónomas.
- Registros Oficiales: El Registro Oficial de Licitadores; el Registro Oficial de Empresas Clasificadas; el Registro de Contratos del Sector Público.

■ **Medios de Resolución de conflictos. Modificación de los pies de recurso de las resoluciones dictadas en el marco del procedimiento de selección de los proveedores de la Administración Pública.**

- El Recurso Especial en materia de contratación administrativa.
- Medidas provisionales.
- Arbitraje

19.15h-20.15h

■ **Impacto de la nueva ley de contratos del Estado en los Servicios Centrales de los Hospitales Públicos**

20.15h-20.30h

■ **Ruegos y Preguntas**



JUEVES

área de farmacia  
**Hospitalaria**  
respuest**ASZ**

“Nueva Ley  
de Contratos  
del Sector Público  
y Farmacia  
Hospitalaria”

Toledo  
5 de Junio de 2008

Hotel AC Ciudad de Toledo

AstraZeneca 